



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00272026- -UNC-ME#FAUD - PASE Y EQUIVALENCIA ASSAD GOMEZ

---

VISTO:

El EX-2024-00272026- -UNC-ME#FAUD por el que el Leila Micaela ASSAD GOMEZ solicita el pase y equivalencia de materias de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Católica de Salta a la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC);

Y CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, D.I. Estela MOISSET DE ESPANES, visto y estudiado los Contenidos del Plan de Estudio y los antecedentes de la universidad de origen, solicita reconocer como aprobada por equivalencia total a la estudiante ASSAD GOMEZ, proveniente de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Católica de Salta, las siguientes asignaturas de la Carrera de Arquitectura de la FAUD:

- ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE
- INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN
- INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO
- MATEMÁTICA I
- MATEMÁTICA II
- FÍSICA
- INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA
- TEORÍA Y MÉTODOS
- EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS
- MORFOLOGÍA I

Que Secretaría Académica, acuerda con lo solicitado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales e informa que corresponde otorgar equivalencia en las asignaturas mencionadas a la estudiante Leila Micaela ASSAD GOMEZ,

Por ello;

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR pase y reconocer aprobada por equivalencia a la estudiante Leila Micaela ASSAD GOMEZ (DNI: 45.548.188), proveniente de la de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Católica de Salta; las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura de la FAUD:

- ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE
- INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN
- INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO
- MATEMÁTICA I
- MATEMÁTICA II
- FÍSICA
- INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA
- TEORÍA Y MÉTODOS
- EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS
- MORFOLOGÍA I

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Coordinación de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica y Área de Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ/